

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.476/2012

Habiéndose solicitado por doña Manuela Portero Cabana, con D.N.I. número 75.640.391S, que se le reconozca el derecho de

ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Julián, Fila 3ª, Nº 13, que figura a nombre de doña Concepción Hidalgo Cruz, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos. Montilla, 14 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.